



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001 1021 Características: 113282801
Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, viernes 24 de septiembre de 2021

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO LERMA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA Y SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO LERMA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA.



TOMO
CCXII
NÚMERO

58

A:202/3/001/02

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

300 IMPRESOS
Sección Segunda

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO AMBOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del río Lerma en el municipio de Ixtlahuaca.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- **SECRETARIAS.- DIP. MA. TRINIDAD FRANCO AMPERO.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- RÚBRICA.- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- RÚBRICA.**